



**Folio OFIC202500273
10-01-2025**

ANT.: Ord. N° 1659, de 02 de diciembre de 2024, del Ministro de Energía

MAT.: Informa participación en calidad de entidad coadyuvante en el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Energía

DE: NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

A: DIEGO PARDOW LORENZO
Ministro de Energía

Junto con saludar, hemos tomado conocimiento del oficio del antecedente, por medio del cual, se solicita la colaboración en la implementación de las medidas del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Energía.

En ese sentido, informo por este medio que, luego de revisar el singularizado plan sectorial enviado al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, este Ministerio confirma su disposición a colaborar en calidad de entidad coadyuvante en la implementación de las acciones contempladas que se encuentran dentro de nuestras competencias, según se indica a continuación:

Medida	Sub-medida	Acción
M3	M3.A Aplicaciones De Hidrógeno En La Industria Y Uso En Redes De Gas Natural	1. Realización de estudios que permitan identificar usos finales del sector industrial nacional para fomentar el recambio de combustibles. En relación con usuarios finales, se promoverá la implementación de programas de educación y sensibilización que den cuenta de las oportunidades y beneficios asociados al uso de hidrógeno verde.
		2. Fomentar en la industria local el consumo de hidrógeno verde y derivados mediante la búsqueda de financiamiento que permita el desarrollo de proyectos piloto que permitan validar la operatividad, estabilidad y aplicabilidad en sistemas de combustión en procesos térmicos de alta y media temperatura en aplicaciones industriales, y, mezclas (conocido como blending, en inglés) con gas natural.
	M3.B Habilitación De La Industria Del Hidrógeno	6. Trabajar en forma conjunta con otros servicios para facilitar el proceso de implementación de las acciones definidas en el Plan de Hidrógeno Verde que buscan mejorar la gestión asociada al otorgamiento de permisos críticos.
M5	M5.C Generación Distribuida	4. Diseñar y desarrollar programas para implementar generación distribuida de autoconsumo con fuentes renovables. Desde el Ministerio de Energía se destinarán recursos para la elaboración de estudios de prefactibilidad, y la búsqueda de financiamiento para su implementación.
		5. Fomentar el desarrollo de proyectos demostrativos para evaluar la factibilidad técnica y regulatoria de provisión de servicios de red por medio de recursos energéticos distribuidos, tales como sistemas de almacenamiento, cogeneración, cargadores de vehículos eléctricos, entre otros.



M6	M6.A Electrificación De Usos Térmicos Y Motrices En Sectores Industria Y Minería	2. Impulsar el desarrollo de líneas y modelos de financiamiento para reducir el uso de fuentes fósiles mediante la electrificación de consumos.
		3. Potenciar y apoyar en la articulación de proyectos piloto de electrificación en maquinaria industrial y minería.
I1	I1.A Preparación De Capital Humano Para La Transición Energética Resiliente	2. Implementación del programa anual de capacitación, asegurando condiciones apropiadas y equitativas para la participación de mujeres y grupos vulnerables.
I3	I3.A Acciones Para Enfrentar La Vulnerabilidad Energética En El Contexto De La Crisis Climática	7. Establecer convenios de colaboración con coadyuvantes con el propósito de adecuar los requisitos para pueblos indígenas en la postulación a programas relacionados con energía, tales como los Fondos de Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala, entre otros.

Con el fin de materializar la participación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se designa a Francisca Henríquez Prieto (fhenriquez@economia.cl), asesora de gabinete como contraparte.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

MCS/FHP/BVW

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- Gabinete Ministro, fhenriquez@economia.cl
- Gabinete Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Corporación de Fomento de la Producción
- Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
- División Jurídica
- Oficina de Partes

Información de firma electrónica:		
Firmantes	Nicolas Andres Grau Veloso	
Fecha de firma	10-01-2025	
Código de verificación	503914	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	